

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 17 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/003854		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	AYUNTAMIENTO DE LOGROSAN		
PUESTO DE TRABAJO:	OPERARIOS DE JARDINERIA		
Nº PUESTOS OFERTADOS:	2		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	TODOS COLECTIVO 1	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	11

COLECTIVO PRIORITARIO SOLICITADO POR LA ENTIDAD:

- 1º. Personas desempleadas mayores de 45 años.
- 2º. Personas desempleadas menores de 30 años.

REQUISITOS DE LA OFERTA:

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 14/03/2023 el 13/03//2024.
2. Preferentemente no ser beneficiario de prestaciones o subsidios por desempleo (BP).

Dentro de cada colectivo, los candidatos/as se ordenan por los siguientes grupos:

- Grupo 1: Los candidatos/as cumplen los dos requisitos.
- Grupo 2: Los candidatos/as cumplen alguno de los dos requisitos.
- Grupo 3: Los candidatos/as no cumplen ninguno de los requisitos.

REQUISITOS SOLICITADOS POR LA ENTIDAD:

Permiso de conducir B.

FORMACION:

No se exige.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN PARA COLECTIVO PRIORITARIO Y GRUPO:

1. Menor nivel formativo de intermediación (NFI).
2. Mayor período ininterrumpido inscrito como desempleado/a, a igualdad de nivel formativo de intermediación.

(Dentro de cada colectivo y grupo, los candidatos preseleccionados se ordenan de menor a mayor nivel formativo de intermediación (NFI) que conste en su demanda de empleo, teniendo la misma consideración los niveles formativos de intermediación 54,55 y 59, correspondientes a diplomatura, licenciatura y grado y dentro de cada nivel formativo de intermediación se ordenan por período ininterrumpido en desempleo).

CRITERIOS DE ORDENACIÓN EN CASO DE NO EXISTIR DEMANDANTES DE COLECTIVOS PRIORITARIOS:

Mayor período ininterrumpido inscrito como desempleado/a.

PRUEBAS DE ADECUACION AL PUESTO Y/O CONCURSO DE MERITOS.....

SI	NO
X	

(En el caso de realización de pruebas de adecuación al puesto y/o concurso de méritos el resultado de las mismas únicamente podrá reordenar a los candidatos preseleccionados dentro del mismo colectivo, grupo y nivel formativo de intermediación, sin que, en ningún caso, se pueda alterar el orden de colectivo, grupo y nivel formativo de intermediación).

Relación ordenada de personas preseleccionadas.

A) PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 45 AÑOS

COLECTIVO						
DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	IP	BP	NFI	FECHA INS. ININTERRUMPIDA	RESULTADO
GRUPO 1						
***7788**	PIZARRO MANZANO, MARIA JOSEFA	SI	NO	2	20/04/2023	
GRUPO 2						
***0722**	PEDRERO FERNANDEZ, JOSEFA	NO	NO	1	04/09/2023	
***1715**	RUIZ MATEO, RAIMUNDO	NO	NO	1	17/01/2024	
***5169**	PEDRERO FERNANDEZ, ALFONSA	SI	SI	2	12/07/2023	
GRUPO 3						
***9615**	CANO PLAZA, JUAN JOSE	NO	SI	1	21/05/2019	
***8329**	BAEZ CANELADA, DIEGO	NO	SI	1	31/10/2023	
***1179**	GALLARDO FROCHOSO, PEDRO	NO	SI	1	27/11/2023	
***5499**	MUÑOZ CANO, FULGENCIO	NO	SI	1	16/01/2024	
***2832**	CORTIJO PEDRERO, MARIA SONIA	NO	SI	2	10/11/2023	
***5296**	SERVAN CARRILLO, M. ISABEL	NO	SI	2	05/03/2024	
***7601**	MUÑOZ MIGUEL, MARIA	NO	SI	3	07/06/2022	

OBSERVACIONES

Se desestima la reclamación presentada con fecha 19/03/2024 por D^a Raquel Alfonso de Matos, con DNI ***1707**, por no cumplir el requisito de disponer de permiso de conducir tipo B en su demanda de empleo a fecha de realización de los sondeos (14/03/2024).

La comprobación del cumplimiento de los requisitos señalados en la oferta de empleo y el proceso de selección (pruebas de adecuación al puesto y/o concurso de méritos) corresponden al ayuntamiento. Las reclamaciones que pudieran producirse, una vez realizadas las pruebas y valoración de méritos, referidas a las mismas deberán ser remitidas al ayuntamiento y resueltas por el mismo.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe.
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo.
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a.
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a.
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cañamero a 21 de marzo de 2024
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de Cañamero

Fdo.: José Manuel Sánchez Téllez.

NIVELES FORMATIVOS DE INTERMEDIACION (NFI)		ACRONIMOS UTILIZADOS	
1	HASTA ESTUDIOS PRIMARIOS	PLD	PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACION (360 DIAS INSCRITO COMO DESEMPLEADO EN LOS ULTIMOS 18 MESES)
2	EGB, ESO, CERT. ESCOLARIDAD	NFI	NIVEL FORMATIVO DE INTERMEDIACION
3	BACHILLERATO	IPI	ITINERARIO PERSONALIZADO DE INSERCIÓN
4	CFGM	BP	BENEFICIARIO DE PRESTACIONES O SUBSIDIOS POR DESEMPLEO
5	CFGS		
6	TITULACIONES UNIVERSITARIAS		